MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 947- 2013 - A/MDP.

Pangoa, 06 de noviembre del 2013.

VISTO; el Informe Nº 1147/2013/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita a designación de la Comisión de Recepción de Obra, del proyecto: "Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el Centro Poblado San Pablo de Kajiriali, del distrito de Pangoa - Satipo –Junín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Legislativo Nº 1017 en concordancia con el Art. 210º, Inc.1) y 2) del reglamento–Decreto Supremo Nº184-2008E.F., indica que realizada la verificación de culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidas, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente; y estando la propuesta de la Sub Gerencia de DUR la conformación del comité, y;

Con las facultades establecidas en el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 27972;

SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "**Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el Centro Poblado San Pablo de Kajiriali, distrito de Pangoa - Satipo –Junín,** integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE:	Ing. Fernando J. Tacury Mendoza	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO I:	Bach/Adm. Hugo Florián LAURA BONIFACIO	Sub Gerente de Administración
MIEMBRO II:	Ing. Carlos Frank SANTOS BONILLA	Jefe de la División de Obras

ARTÍCULO SEGUNDO: La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento D. S. Nº 184–2008–EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contraloría vigente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

483

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
05 NOV 2013
HORA: 10:12 FOLIO: 04
EXP: 1077 FIRMA:

INFORME N°1147/2013/SGDUR/MDP.

A	**: Arq. Hector P. Palomino Garcia** **Gerente Municipal**
DE	**: Ing. Fernando J. Tacury Mendoza** **Sub Gerente de DUR**
ASUNTO	**: Conformación del Comité de Recepción Obra**
REF.	**: Exp.1077/Informe N°112-CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP**
FECHA	**: Pangoa, 31 de Octubre de 2013.**

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez informarle: la obra: "**La obra "Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el CP. San Pablo de Kajiriale Pangoa, Satipo, Junín"**, fue ejecutada en la modalidad de contrata por la Empresa Constructora KIMA EIRL.

Actualmente la obra se encuentra culminada al 100%, en ese sentido esta Sub Gerencia solicita **Nombrar Comisión de Recepción de obra** mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210 y proponemos como integrantes del Comité a las siguientes personas.

Presidente	: Ing. Fernando J. Tacury Mendoza	Sub Gerente de DUR
Miembro I	: Bach/Adm. Hugo F. Laura Bonifacio	Sub Gerente de Administración
Miembro II	: Ing. Carlos F. Santos Bonilla	División de Obras

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 82795

SECRETARIA GENER.
FACCIONE LA CORRES-
PONDIENTE RESOLUCI
ON.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENTE MUNICIPAL
PANGOA

04/11/13

c.c. archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

482

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DUR
RECEPCION
FECHA 28 OCT 2013
EXP. 1097 HORA: 5:39
FIRMA. [illegible] FOLIO: 03

INFORME N° 112 – /CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP

A : ING. FERNANDO TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : Conformar el Comité de Recepción de obra

REF : CARTA N°012-2013-CK EIRL/RL

FECHA : **PANGOA, 28 DE OCTUBRE DEL 2013**

Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle para Conformar el Comité de Recepción de la obra: **"Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el CC.PP. San Pablo de Kajiriali - Pangoa – Satipo – Junín".** La fecha para la recepción se dispone según el tiempo a disposición.

PRESIDENTE	Ing. Fernando Tacury Mendoza – Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO I	Bach. Adm. Hugo F. Laura Bonifacio – Sub gerente de Administración
MIEMBRO II	Ing. Carlos Frank Santos Bonilla – Jefe de la División de obras

Es cuanto informo a ud. Para los fines de su cumplimiento.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISIÓN DE OBRAS

PROVEIDO

PASE A: Alcaldía

PARA: Resolución Comité Recepción

FECHA: 29-10-13

Pangoa, 28 de Octubre del 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DUR
RECEPCION
FECHA 28 OCT. 2013
EXP 1077 HORA: 4:01
FIRMA 7 FOLIO: 02

CARTA N° 012 –2013-CK EIRL/RL

Señor:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA

Atención: Ingº Luis Ventura Illescas

SUPERVISOR DE OBRA

Ciudad.-

Asunto. Solicita conformación del Comité de Recepción de Obra

Ref. Obra: "Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el CC.PP San Pablo de Kajiriali-Pangoa –Satipo-Junín"

De mi mayor Consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. En primer lugar para saludarle y luego solicitar a su despacho a fin de que disponga, la conformación del Comité de Recepción de la **obra: "Instalación de Agua Potable y Letrinas Sanitarias en el CC.PP San Pablo de Kajiriali-Pangoa –Satipo-Junín",** toda vez que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra, en cumplimiento de las normas estipuladas. Se adjunta copia del cuaderno de obra, en donde el Residente informa la conclusión de la obra y la solicitud de recepción de la misma.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

CONSTRUCTORA KIMA E.I.R.L.
Ing. Walter A. Rojas Cuellar
REPRESENTANTE LEGAL

PROVEIDO
PASE A: División de Obras
PARA: Programación
FECHA: 28-10-13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - SUB-GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL - PANGOA

CUADERNO DE OBRA Nº

ASIENTO Nº 77 DEL RESIDENTE DE OBRA.

FECHA: SÁBADO 19 DE OCTUBRE DEL 2,013

En la fecha, se concluye con las actividades Programadas en la obra "Instalación de Agua Potable y Letrinas sanitarias en el C.P. San Pablo de Kajivialí; dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Ejecución de Obra Nº 063-2013-GM/MDP.

Por lo expuesto y de acuerdo a las normas estipuladas la Residencia via Cuaderno de obra; Solicita a la Supervisión a fin de que Coordine y gestione ante la Entidad (Municipalidad Distrital de Pampa), la Conformación del Comité de Recepción, de la obra indicada. Cuyo documento y/o acta de Recepción, nos permitira proceder a la liquidación de Contrato de Obra.

MARCELINO RAMIREZ DE LA CRUZ
CIP 57959
Residente de Obra